

GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS



Utilidad del Ejercicio		2.541.179.242.599,03
Con beneficio	969.208.729.608,58	
Sin beneficio	<u>1.571.970.512.990,45</u>	
Mas:		
Liberación de Reservas Ocasionales a disposición del máximo órgano social		5.705.421.450.464,53
Año 2016 y anteriores	1.868.680.585.710,79	
Con beneficio	-	
Sin beneficio	<u>1.868.680.585.710,79</u>	
Año 2017 y siguientes	10.948.506.093.976,70	
Con beneficio	5.680.883.001.214,88	
Sin beneficio	<u>5.267.623.092.761,84</u>	
Escisión a favor de los accionistas de Grupo Aval	(6.644.277.525.941,12)	
Serán tomados de las utilidades sin beneficio de los años 2016 hasta 2020 y parte 2021.	(6.644.277.525.941,12)	
Efecto por adopción IFRS NIIF:	(431.200.409.601,80)	
NIIF 9, NIIF 15 y NIIF 16, entre los años 2018 y 2019 de acuerdo a lo dispuesto en los decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Se tomarán del saldo de utilidades sin beneficio del año 2021	(431.200.409.601,80)	
Efecto por Adopción decreto 2617 de 2022 :	(36.287.293.680,06)	
Serán tomados de las utilidades sin beneficio del año 2016 y anteriores.	(36.287.293.680,06)	
Ajuste en impuesto diferido por cambio en tarifa del impuesto de renta	(36.287.293.680,06)	
Total a disposición de la Asamblea:		<u>8.246.600.693.063,56</u>
Para distribuir un dividendo en efectivo de \$3,60 por acción y por mes durante los meses de Abril de 2023 a Marzo de 2024, ambos meses incluidos sobre 23,743,475,754 acciones suscritas y pagadas a la fecha de esta asamblea.		1.025.718.152.572,80
Los dividendos serán tomados de las utilidades de los años 2017 y siguientes, susceptible de ser distribuidos con beneficio para los accionistas.		
Nota: Los dividendos se pagarán dentro de los diez (10) primeros días de cada mes de acuerdo con la reglamentación vigente. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.23.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010 (modificado por el Decreto 4766 de 2011), y en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, los dividendos correspondientes al mes de Abril de 2023, se pagarán a partir del cuarto día hábil bursátil siguiente a la fecha en que la Asamblea General de Accionistas apruebe el reparto de utilidades, es decir, a partir del 5 de Abril; en este mes el pago de dividendos se hará hasta el día 14 de Abril.	1.025.718.152.572,80	
Para Reserva Ocasional a disposición del máximo órgano social		7.220.882.540.490,76
Total con beneficio:		5.624.373.578.250,73
Año 2022	969.208.729.608,58	
Año 2021	1.640.360.938.555,18	
Año 2020	1.524.244.600.639,30	
Año 2019	<u>1.490.559.309.447,67</u>	
Total sin beneficio:		1.596.508.962.240,02
Año 2022	1.571.970.512.990,45	
Año 2021	<u>24.538.449.249,57</u>	
TOTAL		<u>8.246.600.693.063,56</u>

NOTAS:

1. Los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades del año 2017 y siguientes, están sujetos a la retención en la fuente de dividendos, de acuerdo con los artículos 242, 242-1 y 245 del E.T.
2. De conformidad con el art. 242-1 de E.T. y en concordancia con el Decreto Reglamentario 1457/2020, la retención en la fuente de dividendos, será trasladada a todos los accionistas de acuerdo con su participación, como un menor valor a pagar.